

C.E. Nº 226476

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 108/2015.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 07 ABR 2015

**VISTO:** las actividades que se llevaron a cabo con motivo de la Transmisión del Mando Presidencial;-----

**CONSIDERANDO:** I) que ha sido convocado para participar en las mencionadas actividades el señor Embajador de la República en la República de Chile, Emb. Rodolfo Camarosano Bersani a efectos de acompañar a la Delegación chilena que concurrió a nuestro país, encabezada por la señora Presidenta Dra. Michelle de Bachelet;-----

II) que resulta necesario autorizar al señor Embajador Rodolfo Camarosano Bersani a trasladarse a la República en Misión de Servicio Activo, en el período del 22 de febrero al 4 de marzo de 2015;-----

**ATENTO:** a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 63 de la Ley Nº 12.801 de 30 de noviembre de 1960;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

1º.- Declárase en Misión de Servicio Activo la concurrencia a la República del señor Embajador de la República en la República de Chile, Embajador Rodolfo Camarosano Bersani, en el período del 22 de febrero al 4 de marzo de 2015.-----

2º.- Otórguense los pasajes correspondientes.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

